



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2019-00395-00.

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO.

DEMANDANTE: FREDDY ALBERTO MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: OLGA JOHANNA BERMUDEZ ORTIZ.

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia programada para el día 16 de junio de 2021, no se pudo realizar por inconvenientes técnicos y fallas en los servicios de internet para ese día, debido a fuerte aguacero que cayó sobre la ciudad en horas de la madrugada, por lo que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha. Sírvase proveer. Soledad, junio 21 de 2021.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. JUNIO VEINTIUNO (21)  
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Verificado el anterior informe secretarial, y constatado lo que relaciona en él, se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE**

Fíjese nueva fecha el día **DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M.**, para llevar a cabo audiencia dentro del proceso de la referencia, de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en la cual para su realización se atenderán las prescripciones dispuestas en el auto de fecha mayo 14 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA

04

JUZGADO 2º PROMISCO DE FAMILIA SOLEDAD - ATLANTICO
Soledad, ____ de _____ 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN